



Concejo Municipal

BARRANCABERMEJA

CODIGO:GJUR-F-007

**CERTIFICADO PLANTA DE
PERSONAL**

Versión: 02

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos de funcionarios del Concejo Municipal de Barrancabermeja, en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA ASESORAR A LA COMISIÓN TERCERA DE OBRAS PÚBLICAS, SALUD, FAMILIA, ASUNTOS AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS.

Con el perfil que se describe a continuación: PROFESIONAL PSICÓLOGO con EXPERIENCIA PROFESIONAL mínima de UN (1) AÑO.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Barrancabermeja por solicitud del presidente del Concejo Municipal, Honorable Concejal **JHON BLERT CORENA AHUMADA**.

FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ CUELLAR
Secretario General

Proyectó: Geraldine Surmay Mendoza

Revisó: Gustavo Adolfo Angarita Cortés